



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021

En la ciudad de Cieza, a dos de febrero de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan Antonio Piñera Molina y Doña María Dolores Carrillo Izquierdo, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García y Doña Laura Villa Penalva, concejalas no adscritas; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 03/12/19, 06/11/20 Y 26/11/20.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

- Sesión ordinaria de fecha 03/12/2019: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos).

- Sesión extraordinaria de fecha 06/11/2020: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos).

- Sesión extraordinaria urgente de fecha 26/11/2020: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos).

(2°)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 22 de enero de 2021.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3°)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS CARGOS PÚBLICOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES QUE HAYAN SIDO VACUNADOS DE COVID-19 SALTÁNDOSE LOS PROTOCOLOS ACORDADOS EN EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DE SALUD. GEN-SECR/2021/12

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2021:

“Recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación que a más de 400 funcionarios de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud, entre los que se encuentra el propio consejero de Salud, se les ha administrado la vacuna contra la COVID-19 incumpliendo el protocolo establecido por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El Consejero de Salud, que dimitió de su cargo, reconoció que se había realizado esta vacunación masiva de funcionarios y personal de la Administración Regional que no están en primera línea de exposición a contagios de COVID-19.

Ha quedado claro de manera evidente que el Gobierno regional se ha saltado el protocolo de vacunación al proceder a vacunar a los altos cargos y otros funcionarios y trabajadores, mientras todavía había personal en hospitales y centros de salud que están en primera línea de lucha contra la pandemia y en contacto con enfermos, que no han sido vacunados.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno, para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al gobierno regional que publique la relación de los cargos públicos de libre designación y representantes de las instituciones regionales, nombrados por el Presidente y el Gobierno Regional, así como cualquier otro cargo público en el ámbito regional que haya sido vacunado saltándose los protocolos acordados en el Consejo

Interterritorial de Salud.”

Por el grupo municipal Popular se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“En la actual situación de pandemia que vivimos, ciudadanos merecen el mayor rigor posible en las actuaciones sanitarias que se realizan por parte de cualquier autoridad; dicho rigor tiene a nuestro entender dos direcciones infranqueables: **TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

La primera de ellas ha de venir de la mano de un uso responsable de los medios de que disponemos para combatir la enfermedad: las vacunas. Efectivamente, se han producido y se está descubriendo un uso indebido de dichas vacunas por parte de cargos públicos, de **DISTINTO COLOR POLÍTICO**, a los que no correspondía el mismo, bien para ellos, bien para terceras personas. El PP, tomando la delantera al resto de partidos políticos ya ha abierto un registro público de vacunaciones con los nombres de sus cargos políticos y que contempla al Gobierno de la Región, diputados y senadores nacionales, diputados regionales y alcaldes.

En cuanto a la asunción de responsabilidades, ésta supone un hecho irrenunciable de cualquier democracia que se precie de serlo y es una premisa que el ciudadano desea ver satisfecha. Ha quedado más que demostrado, por parte del PP, tanto a nivel autonómico como nacional, la defensa de este pilar básico de la democracia.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular eleva al Pleno del Excmo., Ayto. de Cieza, para su debate y aprobación la siguiente:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

PRIMERA.- Que el pleno de la corporación inste a todos los partidos políticos con presencia en nuestra comunidad autónoma a elaborar un registro público de vacunaciones en el que figuren los nombres de los cargos públicos que hayan sido vacunados, abarcando dicho registro a diputados y senadores nacionales, diputados autonómicos, alcaldes y concejales de todas las corporaciones locales de nuestra región, especificando, así mismo, el protocolo seguido para dicha vacunación.

SEGUNDA.- En virtud de lo que se desprenda de los referidos registros de cada partido político, el pleno exigirá el cese de cualquier miembro de la Corporación municipal de Cieza que se haya vacunado indebidamente.”

Por los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Vox y por las Concejales No Adscritas, Doña **CRISTINA GARCÍA-VASO GARCÍA** y Doña **LAURA VILLA PENALVA**, se presenta la siguiente enmienda conjunta de sustitución de los puntos 3 y 9 del orden del día de la presente sesión:

“**PRIMERO.-** Todos los miembros de ésta Corporación, presentarán, de manera responsable, una declaración donde indiquen si han sido vacunados o no contra la

Covid-19, dando cuenta en caso afirmativo del protocolo seguido. La citada declaración será publicada en el portal de transparencia.

SEGUNDO.- El Pleno exigirá el cese de cualquier miembro de la Corporación vacunado indebidamente y/o que pudiera haber incumplido el protocolo antes referido.

TERCERO.- El Pleno insta al Gobierno Regional para que publique la relación de los cargos públicos de libre designación y representantes de las instituciones regionales, así como cualquier cargo público en el ámbito regional que haya sido vacunado saltándose los protocolos acordados en el Consejo Territorial de Salud.”

Don Antonio Ignacio Martínez Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, indica que por varios grupos municipales y las concejalas no adscritas se ha presentado una enmienda de sustitución y se pide debatir los puntos tres y nueve conjuntamente para evitar la duplicidad del debate.

Continúa su intervención explicando que esto es fruto de lo que ha ocurrido y hemos visto en los medios de comunicación en las últimas semanas: que más de 450 personas de la Consejería de Sanidad se han vacunado indebidamente. Piensa que el Gobierno Regional tiene que hacer un ejercicio de transparencia y debe indicar hasta dónde llegan esos cargos públicos. Opina que hemos asistido a una mala gestión en la administración de las vacunas.

Le sorprende que en un momento tan importante en el que hay que administrar las vacunas a los grupos de riesgo y a los que más peligro tienen, atendiendo al protocolo establecido, el gobierno las detraiga para ellos o personas afines. Señala que los ciudadanos tienen derecho a una explicación y a una información que se les está ocultando dando lugar a que haya una actuación en la fiscalía.

Piensa que a nivel local deben dar ejemplo si quieren que la ciudadanía recupere la confianza en la clase política y suscribir esta enmienda es un gesto.

Doña María Dolores Carrillo Izquierdo, concejala del grupo municipal VOX, en nombre de su grupo da el pésame a las familias de Cieza que han perdido recientemente algún familiar en estos momentos tan difíciles y manifiesta su apoyo a los sanitarios que están en primera línea haciendo frente a este virus.

Expone que el Ministerio de Sanidad ha establecido un protocolo para administrar las vacunas y como se ha visto en prensa, unos altos cargos y funcionarios se han vacunado saltándose el mismo, anteponiendo sus intereses personales al de miles de personas que lo necesitan, por tanto, deberían dimitir.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, también se suma al pésame a las familias de los fallecidos.

Indica que C's viene reclamando un plan nacional de vacunación para unificar esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación a las personas que formen parte de los grupos prioritarios, señala lo que se necesita para ello y añade que solicitaron la comparecencia del Ministro de Sanidad para que explicase la situación del proceso de

vacunación, pero no va a ser posible ya que este ha decidido dejar su cargo.

Apunta que es necesario garantizar que se cumple el protocolo algo que no está pasando, pues algunos políticos se están aprovechando de su posición y de la falta de controles rigurosos, dando muestras de un comportamiento irresponsable que lleva implícito que personas que sí lo necesitan, por distintos motivos, no salgan de sus casas por temor al contagio mientras esperan su turno para ser vacunados.

Continúa diciendo que van a apoyar esta enmienda porque comparten el malestar de los ciudadanos ante estas actuaciones y ante la des-coordinación del Gobierno de España con las comunidades autónomas durante el proceso de vacunación, y entiende que todos los presentes deben comprometerse a exigir la dimisión de quienes se han vacunado saltándose el protocolo.

Menciona que en la Comunidad Autónoma han presentado una propuesta para garantizar la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos y han solicitado la publicación de los listados, y están a la espera del pronunciamiento de la agencia de protección de datos, para exigir que se publiquen.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, anuncia que va a apoyar la enmienda conjunta pues está de acuerdo en encontrar a los responsables que se han saltado el protocolo establecido por el Consejo Interterritorial de Salud.

Piensa que todos han entrado en la dinámica de ver quien tiene más culpa pero, si la fiscalía ha abierto diligencias, deberían dejar que actúe y no perderse en discursos baldíos, pues todos están de acuerdo en pedir esa dimisión.

Señala que él ha venido con su certificado de vacunación, pero cree que no pueden perder el tiempo en recelar del otro y debería bastar con la palabra de cada uno. Considera que lo importante es ocuparse e intentar salir de la actual crisis social, sanitaria y económica aunando esfuerzos para solucionar todo lo que va llegando.

En cuanto al número de vacunados que se ha mencionado, dice que todos saben que hay trabajadores que lo han hecho siguiendo el protocolo establecido bien por sus responsables, bien por su departamento de riesgos laborales y algunos de ellos han asumido marcharse de sus cargos orgánicos con honestidad. Está bien que se deba perseguir al delincuente, es necesario, pero hay que evitar que se propague que todos los políticos son iguales, puesto que no es cierto.

Les invita a centrarse en la problemática de Cieza y les pide unificar fuerzas y criterios.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta su malestar porque el grupo Socialista, promotor de la propuesta, se pone el traje del consenso, pero a ellos no les ha invitado a participar en la enmienda.

Expone que su grupo ha emitido una nota en la que certifican que ningún miembro se ha vacunado.

En cuanto al ámbito autonómico, dice que deben diferenciar entre los funcionarios que se han podido vacunar siguiendo instrucciones de sus superiores y los políticos, en el último caso el político dimitió y por mucho que quieran criminalizarlo

no es un delincuente, y no permite al Sr. Saorín Rodríguez que utilice esos términos después de la gestión que el Sr. Villegas ha realizado. Recuerda que también la alcaldesa de Molina ha dimitido y ha estado protegida hasta el último momento por el Sr. Conesa.

Considera, en aras de la transparencia, que se debería aprobar su enmienda de sustitución y les invita, en favor del consenso, a incluir su primer punto en la otra enmienda de sustitución presentada. Espera que el Sr. Martínez-Real Cáceres se pronuncie.

Replica el Sr. Martínez-Real Cáceres que la enmienda que han traído ha sido trasladada a todos los grupos y concejales, incluidos los del grupo municipal Popular, invitándolo a que consulte su correo. Al contrario que el grupo Popular que no ha invitado a nadie, pues han presentado una enmienda en la que hacen afirmaciones con las que difícilmente se podría alcanzar el consenso que sugieren.

Señala que su enmienda no pretende desconfiar o culpabilizar, sino que a la vista de lo ocurrido en la Consejería de Sanidad no se desvíe el asunto hacia otro lado. Insiste en que es la Consejería de Sanidad la responsable de la administración de las vacunas y no se ha hecho adecuadamente, pues no ha sido un caso aislado, y de ahí que se le pida que diga qué personas públicas se han vacunado saltándose el protocolo, sean del partido que sean.

Expone que aquí en Cieza, su grupo está haciendo una declaración responsable y el resto de los grupos se ha pronunciado, por tanto, es una manera de que los ciudadanos vean que esta corporación actúa correctamente.

Finaliza insistiendo en que la Consejería es la responsable y debe decir quién ha hecho un uso indebido.

El Sr. Verdejo Sánchez coincide con las palabras del Sr. Martínez-Real Cáceres y entiende que no van en contra de nadie sino a favor del colectivo que debe ser vacunado.

Declara públicamente que tanto él como su compañera de grupo no han sido vacunados y que lo harán cuando les corresponda. Espera y presupone que el resto de los miembros de la corporación actúe de forma correcta.

El Sr. Saorín Rodríguez indica que interviene por una cuestión de forma, puesto que no es la primera vez que el concejal popular pone en su boca palabras que no ha dicho y no sabe si es por falta de entendimiento del lenguaje. Afirma que él no ha acusado al Sr. Villegas, exconsejero de sanidad, ni ha dicho que sea un delincuente. Pide no solamente que se retracte y controle sus expresiones, sino que el portavoz del grupo municipal Popular llame al orden a sus concejales, pues le parece una falta de respeto que mientan.

Finaliza reconociendo que esto no tiene nada que ver con el tema a debatir, pero no es la primera vez que sucede.

Replica el Sr. Martínez Martínez que ha utilizado la palabra delincuente y estamos hablando del tema y del Sr. Villegas, por lo que le pide que sea valiente y lo

diga claramente.

Centrándose en el debate, dice que el grupo Popular no está en contra de la otra enmienda que se ha presentado, pero opina que la suya es más completa. De nuevo propone que su primer punto se añada a la otra y complementarla. Lee los dos puntos y dice que el segundo es prácticamente igual al de ellos.

Afirma que no quieren desviar la atención de nada, que el Partido Popular ha asumido los hechos y ha quedado claro desde el momento en que el responsable último ha dimitido.

En aras de la transparencia, de la que deberían hacer gala todos, propone que se incluya lo del registro público.

El Sr. Martínez-Real Cáceres indica que es la Consejería de Sanidad la que debe tomar cartas en el asunto, que los partidos políticos como organización, difícilmente pueden establecer ciertas cosas sobre sus miembros, pero las administraciones sí pueden hacerlo, y que desde este ayuntamiento no podemos pedir a un partido que no esté representado en este pleno que apunte en un registro lo que hace cada uno.

Insiste en que es más sencillo que quien ha administrado esas vacunas indebidamente diga quienes son las personas que las han recibido y que no todos tienen que pertenecer a un partido político.

Se alegra que a nivel local todos estén de acuerdo en que aquí las cosas se han hecho bien.

Indica el Sr. Martínez Martínez que tiene delante su correo y no le ha llegado la enmienda, le ha llegado hace diez minutos por otro lado. Incide en que esto es un tema que está sucediendo más veces de las deseables y habría que tomar cartas en el asunto.

El Sr. Presidente reconoce que puede haber errores pues todos somos humanos y los servicios municipales se pueden equivocar, de hecho ha visto algún error en alguna ocasión, pero que no le consiente que intente que los ciudadanos puedan pensar que es algo común y le recuerda que en otra ocasión hizo la misma acusación y el correo estaba aunque él no lo tuviera, pero su portavoz sí.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); los votos a favor de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos (2 votos) y Vox (2 votos), acuerda desestimarla.

Sometida a votación la enmienda conjunta de sustitución presentada por los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Vox y por las concejalas no adscritas,

Doña Cristina García-Vaso García y Doña Laura Villa Penalva, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda:

PRIMERO.- Todos los miembros de ésta Corporación, presentarán, de manera responsable, una declaración donde indiquen si han sido vacunados o no contra la Covid-19, dando cuenta en caso afirmativo del protocolo seguido. La citada declaración será publicada en el portal de transparencia.

SEGUNDO.- El Pleno exigirá el cese de cualquier miembro de la Corporación vacunado indebidamente y/o que pudiera haber incumplido el protocolo antes referido.

TERCERO.- El Pleno insta al Gobierno Regional para que publique la relación de los cargos públicos de libre designación y representantes de las instituciones regionales, así como cualquier cargo público en el ámbito regional que haya sido vacunado saltándose los protocolos acordados en el Consejo Territorial de Salud.

(4º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LA MODIFICACIÓN DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN Y COBRO DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR LA MERCANTIL AGUAS DE CIEZA. GEN-SECR/2021/11

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2021:

“Como sabemos estamos en una comunidad autónoma en la que el agua es un bien escaso y muy preciado. La inmensa mayoría de murcianos y ciezanos estamos concienciados del valor que ésta tiene.

No obstante, habitamos un país de los considerados desarrollados, con grandes semejanzas con respecto a los países de nuestro entorno en usos y costumbres, especialmente en aquellos que tienen que ver con el consumo de agua: el uso de lavadoras, lavavajillas, duchas y demás acciones relacionadas con este aspecto ya es similar al de dichos países. Sabemos, incluso, que en otras actividades de tipo empresarial como puede ser la agrícola superamos a la mayoría de nuestras CCAA y países vecinos EN MECANISMOS DE AHORRO de agua.

Y, precisamente, por ser un país desarrollado, desde el Partido Popular entendemos que el actual sistema de facturación del consumo de agua que realiza la empresa MIXTA, “Aguas de Cieza” es tremendamente injusto. Somos conocedores de que a este pleno se ha traído, en legislaturas anteriores, propuestas para reducir el importe del precio del m³ de agua que se nos cobra a los ciezanos. No es esa la idea inicial de esta iniciativa.

Un buen número de ciudadanos nos han trasladado su malestar por ver como al facturar de manera bimensual es imposible, para una familia media de cuatro miembros y con un consumo normal, no pasar del primer tramo de consumo, establecido por la empresa de agua con una horquilla que va de cero a 15 m³ de consumo; salvo excepciones, la inmensa mayoría de ciezanos se están viendo

perjudicados con un segundo tramo de facturación que conlleva un precio del m³ de mucho más del doble (1,850 euros frente 0,838 euros el m³) que el cobrado en el primer tramo.

Queda patente que si la facturación fuese mensual la inmensa mayoría de ciudadanos tendría su consumo situado dentro del primer bloque, produciéndose un ahorro medio por factura en el entorno del 35% de las mismas, porcentaje éste que provoca las mencionadas quejas de los vecinos y sitúa al sistema de cobro como tremendamente injusto. A mayor tiempo transcurrido, mayor posibilidad de pasar al segundo tramo de consumo pero no por el hecho de ser unos malos consumidores, derrochando agua, sino, simplemente porque por el paso del tiempo se va terminando el primer bloque de consumo y se pasa al siguiente, siendo por tanto penalizados con un sobreprecio. Y esto es, se mire por donde se mire, algo injusto ya que no sirve para incentivar el pretendido ahorro de agua sino siendo más bien un instrumento de recaudación de dinero.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal del Partido Popular eleva al Pleno del Excmo. Ayto. de Cieza, para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Consejo de Administración de Aguas de Cieza y muy especialmente a su presidente, el señor Alcalde, Don Pascual Lucas, para que MODIFIQUE el período de liquidación y cobro de las facturas emitidas por la mercantil “Aguas de Cieza”, pasando éste a ser mensual, manteniendo los actuales y vigentes bloques de consumo y sus respectivos precios y dividiendo por dos el resto de conceptos de cobro incluidos en las facturas.

2.- Que del coste económico que se pueda desprender del preceptivo informe que la empresa realice, se haga cargo la Concejalía de Servicios, previa inclusión en la correspondiente partida presupuestaria.”

Por el concejal delegado de economía circular se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“PUNTO ÚNICO.- Dar traslado al Consejo de Administración de la empresa mixta Aguas de Cieza, para que elabore el correspondiente informe y memoria económica, al objeto de poder implantar la facturación mensual.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, manifiesta estar de acuerdo en rebajar el recibo del suministro el agua, pero considera que esto deberían haberlo solicitado al Consejo de Administración de Aguas de Cieza, del que forman parte, pues es el máximo órgano y es su competencia. Tampoco le parece bien que el coste de la realización del informe que haga la empresa sea asumido por la concejalía

de servicios. Por todo lo expuesto se va a abstener.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, dice que la propuesta les parece adecuada, que su grupo viene tratando otros aspectos que les hubiera gustado incluir y enumera alguno.

Manifiesta que en una mesa de reactivación preguntaron sobre la problemática en la facturación y les negaron que las últimas incidencias detectadas en la misma se debieran a la penalización en los tramos de tarificación por exceso de consumo y sí a las lecturas estimadas realizadas durante el confinamiento; que algo similar ocurrió en Las Torres de Cotillas y acabaron reconociendo el error y subsanándolo.

Considera que la empresa de suministro debe invertir en la renovación de la red y de los contadores analógicos.

Va a votar a favor de la enmienda por parecerle apropiada dado que estos asuntos deben tratarse en el Consejo de Administración, aunque este no se esté reuniendo las veces estipuladas. Espera que se convoque cuanto antes para tratar este y otros temas.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, entiende que el grupo Popular busque el beneficio de los ciudadanos, pero les recuerda que todo lo que hay establecido en materia de aguas se hizo por gobiernos del PP convirtiendo a este en el responsable directo de que Cieza tenga un contrato “leonino” con la mercantil.

Coincide con lo apuntado por otros concejales en que estos temas se deben llevar al Consejo de Administración de Aguas de Cieza, en el que tienen representación.

En cuanto al segundo punto, indica que la concejalía responsable de Aguas de Cieza y de los servicios que la misma presta es la de economía circular y les pregunta si se han informado de que esta pueda pagar ese informe.

Don Antonio Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, pide al Sr. Egea Ballesteros que por coherencia y responsabilidad deje el punto sobre la mesa pues como ya le han dicho los concejales que han intervenido anteriormente este es un tema que debe tratarse en el Consejo de Administración de Aguas de Cieza.

En cuanto a que se han traído a este pleno propuestas en este sentido, reconoce que fue el Sr. Vergara Giménez en 2018 y que tras debatirlo decidieron dejarlo sobre la mesa y llevarlo al citado Consejo.

Añade que cuando se plantean propuestas de este tipo no se puede hacer demagogia y lo explica, y tenemos que conocer qué señala la ley al respecto.

Por otra parte, indica que cualquier modificación tarifaria de periodicidad tiene que pasar por el Consejo Asesor Regional de Precios, que representa a la Federación de Municipios y en el que se han abordado diferentes modificaciones planteadas por otros ayuntamientos. Primero debe pasar por el departamento técnico y jurídico de este Consejo porque cualquier modificación debe cumplir con el desequilibrio tarifario y lee lo que el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, dice en su artículo 107 y

el artículo 25.3 y 25.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, invitando a la Sra. Interventora a que le corrija si se equivoca.

Reitera que sin tener conocimiento no se puede traer una propuesta de estas características y anuncia que hay un estudio previo del primer plan de gestión de aguas y alcantarillado.

El Sr. Egea Ballesteros indica que la Sra. García-Vaso García lo ha dicho y es que el Consejo de Administración de Aguas de Cieza no se reúne, incumpléndose el acuerdo e impidiendo que se puedan proponer cuestiones de este tipo, además añade que le parece que el Pleno es el órgano principal donde tienen la obligación de debatir y hacer propuestas como estas, que benefician a los ciezanos, velando por su economía familiar.

Le parece cansino escuchar a miembros del equipo de gobierno, que carguen las tintas y utilicen el obsoleto argumento de que el grupo Popular tiene la culpa de la falta de trabajo del equipo de gobierno.

Añade que, si algo similar se debatió en una legislatura pasada, ya ha pasado mucho tiempo y todo sigue igual, y dejar de nuevo esto sobre la mesa sería alargar en el tiempo el problema y dejar de hacer un trabajo que están reclamando los ciudadanos. Invita al equipo de gobierno a que haga todos los estudios que ha dicho el Sr. Moya Morote atendiendo a la normativa, pues son ellos los que gobiernan y velan por el bienestar de los ciezanos.

Indica lo que se paga en algunos municipios de la región con características similares a la nuestra, y advierte que en todos se paga mucho menos.

Considera que los ciudadanos esperan una respuesta y que el equipo de gobierno lleva tiempo suficiente para solucionar cuestiones como esta.

Termina diciendo que no van a retirar la propuesta.

La Sra. García-Vaso García aclara que ella no ha dicho que el consejo no se reúna, sino que es un tema del consejo de administración de la empresa y que si se aprueba lo que dice la propuesta estaríamos incumpliendo las normas de funcionamiento del mismo, en el que las decisiones se adoptan por mayoría. De ahí que esto no se pueda votar a favor.

El Sr. Verdejo Sánchez confiesa que ha sido él el que ha dicho que el consejo no se reúne lo que debiera y que viene demandando que lo haga. Entiende que debido a la pandemia no se hayan podido reunir de forma presencial, pero piensa que al igual que se articuló la fórmula para la aprobación de las cuentas anuales, se debería hacer para que se celebre las veces establecidas. Le gustaría llevar algunas cuestiones ya que durante el estado de alarma y debido a que las lecturas fueron tomadas de forma estimada, se ha perjudicado a muchas familias.

Como ve que el grupo municipal Popular no tiene intención de dejar la propuesta sobre la mesa, anuncia que va a apoyar la enmienda.

El Sr. Moya Morote insiste en que el Sr. Egea Ballesteros debe aclarar si habla

de bajar el precio del agua o de la facturación mensual; que él no ha hecho referencia al grupo Popular y que el Sr. Saorín Rodríguez lo que ha mencionado es que el régimen tarifario es de 1997.

Reitera que esto lo deberían haber llevado al consejo y todavía están a tiempo, pues tienen representación.

Repite que tienen un borrador del primer plan de gestión de agua y alcantarillado en el que se van a recoger estas y otras cuestiones, pues hay que adaptarlo a la idiosincrasia de nuestra ciudad actual, algo que se está haciendo con todos los servicios.

Al Sr. Verdejo Sánchez le dice que las bolsas se renovarán cuando este plan salga adelante pues primero hay que reorganizar los servicios y ver qué categorías profesionales se precisan para poder cubrirlas.

Reconoce que las reuniones del consejo de administración se han retrasado por la pandemia y señala que hay un plan director para reinvertir los beneficios o resultados y revertirlos en mejorar las infraestructuras de abastecimientos y saneamientos.

Insiste en pedir que la propuesta se deje sobre la mesa en base a todo lo que se ha mencionado y de no hacerlo, por coherencia, votarán la enmienda de sustitución.

El Sr. Egea Ballesteros sostiene que lo que se pide es la facturación mensual y está claro que el agua que pagamos en Cieza es una de las más caras de toda la región.

Refiere datos de la Organización Mundial de la Salud sobre el consumo de agua de un país desarrollado y, en base a ellos, dice que el consumo mensual para una familia de cuatro miembros estaría en unos 15 metros cúbicos, mientras que el sistema de cobro bimensual que tenemos considera que una familia de Cieza debe tener a su disposición mensualmente 7,5 metros cúbicos, justo la mitad, penalizando al que sobrepase esa cantidad con una tarifa de más del doble, de ahí que soliciten que se mantengan los tramos pero que la facturación pase a ser mensual.

Aclara que no ha dicho que la Sra. García-Vaso dijera lo del consejo, ellos tienen un representante y echan en falta que se produzcan las reuniones.

Incide en que su voto será para beneficiar a los ciezanos.

Reitera que es cierto que el consejo no se reúne y que el Sr. Alcalde es el Presidente del Consejo de Administración de Aguas de Cieza, por tanto no ha dicho nada que no sea verdad.

Finaliza señalando que esta es su petición para intentar que los bolsillos de los ciezanos lo noten y más en tiempos tan complicados.

El Sr. Presidente indica que puede dar la sensación de que el consejo de administración no se reúne de forma permanente y aclara que el año pasado, solo una vez y por motivos muy justificados, el mismo no se reunió, que normalmente se reúne cuatro veces al año y el año pasado fueron tres, la de junio se retrasó a julio y después solo se hizo la de diciembre.

Apunta que en febrero se reunirá para tratar esta y otras cuestiones.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda presentada por el concejal delegado de economía circular, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal Vox (2 votos) y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda:

Dar traslado al Consejo de Administración de la empresa mixta Aguas de Cieza, para que elabore el correspondiente informe y memoria económica, al objeto de poder implantar la facturación mensual.

(5º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA INSTAR AL MINISTERIO DE SANIDAD A INCLUIR A LOS COLECTIVOS DE LA POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE VACUNACIÓN. GEN-SECR/2021/9

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2021:

“Policía Local, Bomberos y Protección Civil, tras el sanitario y asistencial, son el colectivo que mayor contacto directo mantiene con la población, y por ende, son objetivo de una mayor exposición frente a los contagios por coronavirus. Por ese motivo, se hace necesario instar al Ministerio de Sanidad a su inclusión en los dos grupos prioritarios de vacunación frente a la covid-19; estos son, personas mayores y profesionales encargados de su cuidado y personal de primera línea en el ámbito sanitario .

No cabe duda que la prioridad en esta primera etapa pasa por inmunizar a los residentes en centros de mayores, el personal sociosanitario que los atiende y los profesionales que ejercen en hospitales y centros de salud, pero es necesario prever la cobertura del resto de colectivos que prestan servicios esenciales, al objeto de que tengan prioridad aquellas personas que mantienen contacto directo con ciudadanos susceptibles de ser portadores de la enfermedad para no hacerlo extensivo al resto.

Hasta la fecha, el Gobierno no se ha planteado que la atención y auxilio al ciudadano es el servicio por excelencia desempeñado por Policía Local, Bomberos y Protección Civil, y que en estos tiempos, tal como se observa en el proceso de expansión de la pandemia, los funcionarios adscritos al área de seguridad ciudadana, son indudablemente un colectivo de alto riesgo.

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Ministerio de Sanidad a que incluya a los Cuerpos de Policía Local, Bomberos y Protección Civil en los "grupos prioritarios de vacunación" con el objetivo

de que, una vez queden cubiertos los colectivos asistenciales y sanitarios, éstos puedan ser vacunados con atención prioritaria.”

Por el grupo municipal Socialista se presenta la siguiente enmienda de adición:
“En referencia a la exposición de motivos de la moción compartimos que Policía Local, Bomberos y Protección Civil, tras el sanitario y asistencial, son el colectivo que mayor contacto directo mantiene con la población, y por ende, son objetivo de una mayor exposición frente a los contagios por coronavirus. Pero al mismo tiempo, no podemos obviar al colectivo de docentes que diariamente mantiene contacto con el alumnado en los niveles de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional.

Por este motivo, se eleva enmienda de adición a la propuesta del grupo municipal ciudadanos para que se incluya a los docentes en los “grupos prioritarios de vacunación” con el objetivo de que, una vez queden cubiertos los colectivos asistenciales y sanitarios, éstos puedan ser vacunados con atención prioritaria:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Instar al Ministerio de Sanidad a que incluya a los Cuerpos de Policía Local, Bomberos, Protección Civil y **Docentes** de centros públicos y concertados en los “grupos prioritarios de vacunación” con el objetivo de que, una vez queden cubiertos los colectivos asistenciales y sanitarios, éstos puedan ser vacunados con atención prioritaria.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, indica que la prioridad en esta primera etapa es vacunar a los mayores, personal sanitario y sociosanitario, pero tras ellos es necesario prever otro plan de vacunación y dar cobertura a colectivos que prestan servicios esenciales y que mantienen contacto estrecho con los ciudadanos.

Señala que el Gobierno Central en principio no los consideró como grupos de riesgo, pero hace unos días rectificó incluyendo a los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado: policía nacional y guardia civil, dejando fuera a los colectivos locales y autonómicos. De ahí que esta propuesta solicite que sean incluidos en los colectivos o grupos de riesgo por las peculiaridades del trabajo que realizan y estar en continuo contacto con ciudadanos que pueden estar contagiados.

Señala que esta propuesta no es partidista y que todos deberían apoyarla.

Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita, manifiesta estar a favor de la propuesta, pero pregunta si no creen que hay otros sectores que están en contacto con las personas de una manera más continua, como puedan ser peluqueros, dependientes, etc., que sería conveniente incluir por estar de cara al público.

Respecto a la enmienda, también considera que los docentes están de cara al público por tanto está a favor.

Acaba haciendo hincapié en preguntar qué colectivo elegirían en caso de tener que hacerlo, atendiendo al alto porcentaje de contacto.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, pide a los miembros de la corporación que no utilicen la pandemia para atacar a nadie ni para generar opiniones sobre cualquier cosa, pues piensa que lo que hay que hacer es luchar contra el virus.

Expone que hay un Ministerio de Sanidad y cada Comunidad tiene una Consejería, además de un Consejo Interterritorial de Salud que establece el protocolo a seguir y debemos fiarnos de las autoridades, pues todos se están esforzando por combatir el virus.

Insiste en no entablar disputa por quién debe ser primero, de ahí lo de mantener las preguntas que ha formulado la Sra. Villa Penalva. Se pregunta qué autoridad tienen ellos para determinar esto, cuando hay unos órganos decidiendo a este respecto. Hay que dejar hacer a los que entienden, por eso se va a abstener.

No le gustaría que en este pleno se diera la sensación de mediocridad con opiniones diferentes y sí que se tenga claro que el enemigo común es la Covid, algo desconocido.

Insiste en que hay que dejar actuar a los órganos creados a tal efecto, que lo están haciendo de buena fe y no entrar en este debate.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, dice que va a seguir el camino de la rigurosidad sanitaria, y, de momento, ni la propuesta ni la enmienda son viables.

Apunta que hay un documento llamado “estrategia de vacunación frente a Covid-19 en España” que se ha actualizado el 21 de enero, que está firmado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y que ha sido redactado por un grupo de trabajo técnico de vacunación, los cuales saben bastante más sobre el virus que todos los presentes, y cuyos criterios para la vacunación van más allá que el que esta noche se propone.

Recuerda que el Ministerio de Sanidad ha dicho que va a haber un quinto grupo de vacunación que estaría formado por los mayores de ochenta años, por ser el que tiene mayor porcentaje de hospitalizaciones y más muertes; que se contempla una segunda etapa y la Ministra de Sanidad ha referido que a partir de marzo se van a vacunar a los cuerpos y fuerzas de seguridad y otros colectivos, pudiendo abarcar a los que se propone esta noche.

Insiste, y es algo en lo que coincide con el Sr. Saorín Rodríguez, en que la decisión corresponde al grupo de trabajo técnico.

Considera bastante justa y ética la priorización que se ha hecho en esta primera etapa de los grupos vulnerables, acorde a las evidencias científicas y sanitarias que había el 21 de enero, y no ve por qué hay que modificar este protocolo ni esta priorización de los colectivos que se han enumerado y que son los que más riesgo tienen de sufrir el contagio y la muerte.

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal Socialista, indica que han planteado esta enmienda de adición porque están viviendo dentro de la comunidad educativa unos días muy duros con un alto número de contagios y aunque no se producen en los centros educativos están viendo que los docentes están muy expuestos porque conviven con alumnos y compañeros. Considera que es una forma de protegerlos porque están abandonados por parte de la Administración Regional, teniendo en cuenta que la Consejera está desaparecida.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, piensa que ni el Sr. Erquicia Gómez ni el Sr. Saorín Rodríguez han entendido la propuesta y explica que lo que está solicitando es que después de vacunar a las cuatro primeras fases, que son los grupos más vulnerables, se incluya en los siguientes grupos prioritarios los que traen en su propuesta, dado que el Ministerio de Sanidad ha manifestado que los próximos en vacunarse van a ser los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado dejando fuera a los colectivos de policía local, bomberos y protección civil.

Reconoce que también podrían ser otros colectivos porque todos estamos expuestos, pero piensa que los de seguridad ciudadana están en primera línea, y destaca las labores que realizan estos grupos a diario y la importancia de ellas.

Respecto a los profesores, dice que su Diputado a primeros de enero tuvo una videoconferencia con el Sr. Illa solicitando que se tuviera en cuenta este colectivo pues también están expuestos.

Indica que no están intentando modificar el plan actual de vacunación y tampoco meter estos colectivos delante de otros.

La Sra. Villa Penalva indica que está a favor de lo que se ha propuesto, pero insiste en que hay dudas en cuanto a quién tiene mayor porcentaje de contacto con las personas.

Reconoce que cuando un policía se contagia afecta a toda la patrulla y el servicio se resiente, pero todo el mundo se entera pues sale en prensa, algo que no ocurre con los trabajadores que están de cara al público, con lo que quizás no le demos el mismo valor ya que su imagen no es la misma.

Manifiesta también estar de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Erquicia y el Sr. Saorín en cuanto a que no somos los más indicados para tratar el asunto.

El Sr. Saorín Rodríguez replica a la concejala de Ciudadanos que ha entendido perfectamente la propuesta y explica que él lo que plantea es algo distinto y es que no deben entrar a opinar sobre el orden de vacunación pues hay un equipo creado a tal efecto que es el que dicta cómo ha de ser el proceso.

Respeto el argumentario y lo que propone, pero piensa que no deben convertirse en mercaderes de la opinión, en opinar qué colectivo debe ser, aunque haya razones.

Apunta que él es lego en la materia y asume lo que va dictando ese equipo que tiene más conocimiento, formación y autoridad.

El Sr. Erquicia Gómez responde a la Sra. García Martínez que ha entendido la propuesta, pero aun así se reitera en lo que ha expuesto anteriormente y es que pueden opinar, pero hay un grupo de trabajo técnico de vacunación que ha establecido un protocolo y le parece digno de elogio.

Insiste en que la propuesta no le parece viable porque basándose en las evidencias sanitarias se establecieron cuatro grupos prioritarios en una primera fase y posteriormente se ha añadido un quinto; en la segunda fase, que comenzará en marzo, es donde entrarán los cuerpos y fuerzas de seguridad y quizás ahí puedan entrar los colectivos que se están proponiendo, pero insiste en que entrarán aquellos que se considere en función de los criterios que ha mencionado anteriormente.

Finaliza diciendo que suscriben las recomendaciones que el documento actualizado a 21 de enero hace en su última página a la espera de que en una posible actualización se puedan incluir los colectivos que aquí se han propuesto, pero entre tanto se van a abstener, pues su criterio ha de ser igual de riguroso que el de los técnicos que elaboran estos informes y por respeto a ellos la opinión debe pasar a un segundo plano.

La Sra. García Martínez señala que ha hablado de fases, pero se refería a la primera etapa en la que estarían incluidos los cuatro grupos que se han mencionado, ha sido un error.

Reitera que lo que traen es que una vez que el Ministerio ha dicho que se van a vacunar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, se incluya a estos grupos por estar en primera línea.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de adición presentada por el grupo municipal Socialista, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y Ciudadanos (2 votos), y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto); los votos en contra de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal Vox (2 votos), y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

Sometida a votación la propuesta inicial junto con la enmienda de adición, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y Ciudadanos (2 votos), y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Vox (2 votos), y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), acuerda:

Instar al Ministerio de Sanidad a que incluya a los Cuerpos de Policía Local, Bomberos y Protección Civil y Docentes de centros públicos y concertados en los

“grupos prioritarios de vacunación” con el objetivo de que, una vez queden cubiertos los colectivos asistenciales y sanitarios, éstos puedan ser vacunados con atención prioritaria.

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y APOYO A LA EDUCACIÓN CONCERTADA. GEN-SECR/2021/5

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Vox que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2021:

“El pasado 19 de noviembre se aprobó en el Congreso, con el voto favorable del partido socialista, de los comunistas y de los separatistas, un proyecto de reforma de la Ley de Educación que ataca abiertamente el régimen de conciertos educativos y ayudas a los colegios privados.

Un proyecto de Ley que constituye así el mayor recorte de derechos educativos de la democracia y que atenta directamente contra el derecho a la educación de cientos de miles de alumnos.

Un proyecto de Ley que persigue abiertamente acabar con el pluralismo educativo y la libertad de pensamiento y de opinión en el ámbito de la enseñanza.

Entre sus reformas, dejando de lado otras cuestiones esenciales como garantizar la enseñanza en español en toda España, o la protección de la llamada educación especial, sin duda la más destacada es el enfrentamiento con la educación concertada y su voluntad de restringir los derechos de padres y alumnos hasta hacerlos irreconocibles. Así las cosas, ante la ofensiva conjunta del socialismo, de la extrema izquierda y del separatismo contra el derecho a la educación de las familias y de los alumnos españoles, esta Corporación no puede permanecer ajena, y debe manifestar su apuesta por la libertad ideológica, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión y la libertad educativa en el respeto a los principios constitucionales. Por ello, y teniendo en cuenta que conforme al artículo 116 de la Ley Orgánica de Educación, en su redacción actual, el concierto educativo tendrá una duración mínima de seis años en el caso de Educación Primaria, y de cuatro años en el resto de los casos. Teniendo igualmente en cuenta que corresponde a las Comunidades Autónomas dictar las normas necesarias para el desarrollo del régimen de conciertos educativos, estableciendo su duración y prórroga, con sujeción a las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos, y que las normas permiten la prórroga o renovación por iguales plazos, a fin de garantizar los derechos de padres y alumnos y salvaguardar la efectividad del derecho a la educación gratuita de los alumnos hoy escolarizados en centros concertados.

PROPUESTAS

El Grupo Municipal Vox presenta para su aprobación por el Pleno Municipal las siguientes propuestas:

1. Que esta Corporación manifiesta su expreso apoyo al mantenimiento y, en su caso, mejora del régimen de conciertos educativos como mecanismo para garantizar el derecho a la educación y el pluralismo político.

2. Comunicar al Consejo de Gobierno de la CARM la petición de este Municipio para que, de modo inmediato, dicte la norma que reúna el rango reglamentario preciso para:

A) Ampliar la duración de los conciertos actualmente vigentes en el doble de su período inicial hasta un máximo de 10 años, esto es, garantizar la continuidad de los conciertos educativos vigentes en todos los niveles de la educación hasta al menos el año 2027.

B) Aclarar que esa ampliación del plazo de duración del concierto educativo será a instancia del propio centro educativo dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la norma reglamentaria en el diario oficial correspondiente y producirá efectos desde el 1 de enero de 2021 en todo caso; sin que la eventual aprobación de la nueva Ley Celaá pueda excluir los derechos al efecto concedidos.”

Por la concejala delegada de educación se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“Resulta enormemente complejo llegar si quiera a intentar comprender algunas posturas políticas que de forma velada pretenden dar la impresión de defender los derechos de padres, madres y alumnos/as cuando en realidad solo pretenden la defensa de un modelo empresarial de la educación, confundiendo la herramienta con el fin y lo más lamentable realizando fabulaciones que distorsionan completamente la realidad, dando a entender lo que no es y poniendo en cuestión aspectos superados desde hace años en nuestro sistema educativo.

La táctica de acudir a la teoría del miedo como estrategia política cuando se carece de argumentos es una práctica habitual en los partidos que han protagonizado los mayores recortes de libertades y derechos sociales, educativos y civiles de nuestra historia democrática. Llámese Partido Popular o sus escisiones, llámense VOX que a resultas es lo mismo, la derecha o ultraderecha española. Resulta pues una paradoja extravagante que quienes han esquilado la escuela pública, esa que garantiza realmente la igualdad de oportunidades y de acceso a la educación, garante de la libertad ahora se dedican a la propagación del miedo intentando crear un fantasma disfrazado de defensor de los derechos, esos mismos que no han dudado en pisotear en sus gobiernos.

La realidad es que la nueva Ley de Educación, no ataca a los centros concertados ni recorta derechos educativos, eso es absolutamente falso. Cosa distinta es que esta Ley no le quita a la escuela pública para dárselo a la privada, como acostumbra la derecha y eso parece que les molesta a algunos.

De ninguna de las maneras se pone en peligro el concierto educativo que es una

herramienta y no un fin en sí mismo, como algunos pretenden hacernos creer. Intentar a estas alturas cuestionar el concierto educativo es no vivir en la realidad y el empeño en hacer política de ello, solo responde a los intereses de unos pocos y no al interés general.

Si analizamos la redacción de la LOMLOE en lo que aquí se trata, vemos que el art. 116 que se refiere a los conciertos educativos, sólo cambia en su redacción anterior en lo que se resalta en amarillo, y en ninguna manera supone un menoscabo o recorte a lo ya estipulado.

Artículo 116. Conciertos.

1.- Los centros privados que ofrezcan enseñanzas declaradas gratuitas en esta Ley y satisfagan necesidades de escolarización, en el marco de lo dispuesto en los artículos 108 y 109, podrán acogerse al régimen de conciertos educativos en los términos legalmente establecidos. Los centros que accedan al régimen de concertación educativa deberán formalizar con la Administración educativa que proceda el correspondiente concierto.

2.- Entre los centros que cumplan los requisitos establecidos en el apartado anterior, tendrán preferencia para acogerse al régimen de conciertos aquellos que atiendan a poblaciones escolares de condiciones económicas desfavorables, los que realicen experiencias de interés pedagógico para el sistema educativo, los que fomenten la escolarización de proximidad y los que estén constituidos y funcionen en régimen de cooperativa, cuya especificidad será objeto de reconocimiento en la normativa correspondiente.

3.- Corresponde al Gobierno establecer los aspectos básicos a los que deben someterse los conciertos. Estos aspectos se referirán al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación y en las normas que le sean de aplicación de la presente Ley; a la tramitación de la solicitud, la duración máxima del concierto y las causas de extinción; a las obligaciones de la titularidad del centro concertado y de la Administración educativa; al sometimiento del concierto al derecho administrativo; a las singularidades del régimen del profesorado sin relación laboral; a la constitución del Consejo Escolar del centro al que se otorga el concierto y a la designación del director.

En concreto, el concierto educativo tendrá una duración mínima de seis años en el caso de Educación Primaria, y de cuatro años en el resto de los casos.

4.- Corresponde a las Comunidades Autónomas dictar las normas necesarias para el desarrollo del régimen de conciertos educativos, de acuerdo con lo previsto en el presente artículo y en el marco de lo dispuesto en los artículos 108 y 109. El concierto establecerá los derechos y obligaciones recíprocas en cuanto al régimen económico, duración, prórroga y extinción del mismo, número de unidades escolares concertadas, rendición de cuentas, planes de actuación y adopción de medidas en

función de los resultados académicos obtenidos, y demás condiciones, con sujeción a las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. En todo caso, las Administraciones educativas recogerán en sus normativas específicas lo dispuesto en el apartado segundo de este artículo.

5.- Los conciertos podrán afectar a varios centros, siempre que pertenezcan a un mismo titular.

6.- Las administraciones educativas podrán concertar, con carácter preferente, las enseñanzas de ciclos formativos de grado básico que, conforme a lo previsto en la presente Ley, los centros privados concertados de educación secundaria obligatoria impartan a su alumnado. Dichos conciertos tendrán carácter general.

7.- El concierto para las enseñanzas postobligatorias tendrá carácter singular.

Queda por tanto desmontado el argumento falaz de la moción que se enmienda y por ende las pretensiones del proponente de sembrar un miedo infundado e instaurar en la ciudadanía un estado de opinión adulterado al respecto a la realidad, de dudosa utilidad pública.

Así mismo, desde este Ayuntamiento trabajamos a diario con toda la comunidad educativa y no hacemos segregaciones o distinciones de si los centros son públicos concertados, ya que en definitiva todos son centros sostenidos con fondos públicos donde se educan nuestros hijos e hijas. Estamos para trabajar por todos nuestros ciudadanos y ciudadanas, con la totalidad de la comunidad educativa de nuestro municipio y no para perder el tiempo en debates estériles que nada suman y más aún, en la complicada situación actual.

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- El Ayuntamiento de Cieza expresa su reconocimiento a la labor educativa que se realiza en todos los centros educativos, públicos y concertados, de nuestro municipio y se pone a su disposición para continuar colaborando con los mismos, en la mejora de todos los aspectos educativos de nuestros ciudadanos y ciudadanas, máxime en estos momentos tan difíciles de pandemia.

2º.- El Ayuntamiento de Cieza insta a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como administración que tiene transferidas las competencias en materia de educación a que incremente los recursos dirigidos a los centros públicos y concertados de la Región y, por tanto, de nuestro municipio para la mejora de infraestructuras y servicios que se presta desde ellos a la comunidad educativa.

3º.- El Ayuntamiento de Cieza insta a la Consejería de Educación para que ponga en marcha una comisión mixta de participación de todas las fuerzas políticas con representación en la Asamblea Regional y la Comunidad Educativa para el análisis y revisión de los conciertos educativos existentes en nuestra Comunidad Autónoma, emitiendo un informe sobre la situación actual y las necesidades futuras del concierto educativo.”

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal del grupo municipal VOX, lee de la propuesta solamente la parte que afecta a los conciertos.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, considera que este tema ya fue debatido recientemente y por eso sobra.

No obstante, le llama la atención que el punto segundo hable de “eventual aprobación de la ley Celáa” cuando es una realidad que entró en vigor el 19 de enero. Añade que no quiere ser irrespetuoso con nadie pero piensa que ahora mismo tienen que tener otras cosas en la cabeza y la ciudadanía tiene otras preocupaciones más serias que los aspectos educativos de la ley o los conciertos educativos sobre la enseñanza.

Reitera lo que ya dijo y es que él, por ideología, defiende la escuela pública por ser la educación que ofrece gratuidad a la enseñanza obligatoria, la que no alecciona y trata en libertad a sus alumnos.

Apunta que va a votar en contra porque no va a hacer el más mínimo intento de salvaguardar o de que piensen que puede estar a favor de la escuela concertada. No tiene nada en contra, pero no va a hacer un brindis al sol en este Pleno.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, considera también que es algo que se ha tratado y dice al Sr. Saorín Rodríguez que por mucho que lo repita no deja de ser un tema importante, y no deja de ser importante hablar de educación y de las leyes que la regulan, independientemente de la situación actual.

Apunta que la Consejería de Educación ha renovado los conciertos para seis años, que todo está garantizado hasta 2023 y, conociendo el talante conciliador de la Consejería para con la concertada, está garantizada la pervivencia y renovación, ya que ha puesto todo al servicio de los centros concertados y de la educación en general.

En cuanto a la gratuidad, recuerda al Sr. Saorín Rodríguez que los centros concertados son gratuitos para los alumnos y sus familias. Además, considera que su comentario sobre que se “alecciona” ha sido desafortunado y debería reflexionar y demostrarlo y demostrar que no se haga en los centros públicos.

Afirma que él defiende la educación bien hecha e impartida desde cualquier punto de vista: concertado, público o privado, e insiste en que la Consejería garantiza perfectamente la pervivencia en el tiempo de los conciertos, luchando en contra de una ley que es injusta. De ahí que en la Región se haya adelantado la convocatoria del periodo de admisión de alumnos, para asegurar que las familias elijan el centro que quieren para sus hijos, así como que la elección de directores se haga como hasta

ahora.

Concluye su intervención manifestando que van a votar que sí, para asegurar la pervivencia de los concertos y por estar de acuerdo con la educación gratuita, que deja libertad para la enseñanza de los profesores y no alecciona a nadie.

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Piñera Molina si quieren la pervivencia de los centros concertados de educación especial y alargarles el concierto.

Al Sr. Egea Ballesteros le dice que la Consejera está absolutamente desaparecida, que su única aparición, de forma fugaz, ha sido para convocar unas oposiciones que no ha consensuado con nadie, pero no así para cuidar y proteger a la comunidad educativa.

Considera el Sr. Piñera Molina que sería más apropiado que la enmienda fuese de adición pues habla de propuestas diferentes.

Sostiene que apoyar la escuela concertada es apoyar la educación en general y explica que la propuesta sólo habla de ampliar los plazos.

Reprocha la intervención del Sr. Saorín Rodríguez pues parece que conoce hasta las inquietudes de todas las personas.

Centrándose en su propuesta, reitera que proponen ampliar los plazos diez años y que esto se debe a que hay padres que necesitan que los concertos sigan vigentes por más tiempo pues tienen a todos sus hijos escolarizados en centros concertados y tienen cierto temor de que desaparezcan.

Piensa que el Sr. Saorín Rodríguez, como buen “comunista”, quiere imponer en cierta manera o tratar de no permitir a los demás que elijan dónde quieren que estudien y se eduquen sus hijos. Incide en que la educación o el conocimiento no es propiedad de ningún partido político, es libre y tiene que ser accesible a cualquiera, pues la CE dice que son los padres los que deben tener en sus manos la educación de sus hijos y poder elegirla.

En cuanto a la pregunta de la Sra. Ramos Batres, responde que a este respecto había una propuesta en un programa electoral antiguo de VOX y hoy ha desaparecido porque no se está de acuerdo con lo que en su día se puso, razón por la que se ha actualizado.

Lamenta que la propuesta sea rechazada y sustituida por puntos que no tienen nada que ver, que sí apoyan a la concertada, pero no hablan de ampliar los plazos.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, comenta que la pluralidad son las alas del motor de la libertad y eso ha de tenerse en cuenta, pues ciertos aspectos de la ley Celáa contradicen esa libertad, concretamente la de la libre elección de centros, y lo explica.

Reconoce estar en consonancia con los puntos de acuerdo de la enmienda de sustitución, pero no con la exposición de motivos, pues le parece que hay un ataque gratuito a algunos partidos políticos. Por esto y por el tratamiento político que se está haciendo de este tema, su postura será la abstención en la propuesta y en la enmienda.

Comenta que desde C's están trabajando para que los conciertos sigan adelante y los van a apoyar, puesto que hay que tener en cuenta que en nuestra región hay multitud de centros concertados y no todos son religiosos.

Reitera que no le gusta el tratamiento político que se está haciendo de la propuesta y que ellos apuestan por un pacto regional de la educación que han llevado a la Asamblea, en el que estén representados todos los partidos. Afirma que les hubiera gustado que la ley Celáa fuera fruto de un consenso y, por tanto, se van a abstener.

El Sr. Saorín Rodríguez respecto a una afirmación que ha hecho el Sr. Piñera Molina sobre el temor de los padres a que pueda desaparecer la educación concertada, dice que en el pleno en que se trató este tema, demostró que el miedo lo habían difundido ellos, la derecha española, con sus eslóganes de que el idioma, la religión, la concertada y sus trabajadores corrían peligro, algo que por otra parte la izquierda no ha dicho y ha demostrado que es todo lo contrario, si tenemos en cuenta que el dinero que se ha destinado a la concertada en la última década ha subido en un 43%.

Considera que la concertada no corre riesgo alguno, se creó en los años 80 y está presente, nos toca convivir con ella, pero no pidan que él apoye mantener esa educación, ni pasar dinero público a entidades privadas.

No va a apoyar ni la propuesta ni la enmienda y explica los motivos y, finaliza diciendo que desde la izquierda su discurso, por una cuestión meramente ideológica, tiene que ser el apoyo sin fisuras a lo público y en concreto a la escuela pública.

El Sr. Egea Ballesteros indica a la Sra. Ramos Batres que la Consejera no está desaparecida que ha estado dando instrucciones y hay una serie de inspectores que son los que visitan los centros para que todo esté bien, que ayer, sin ir más lejos, ella estuvo hablando con el colegio Jaime Balmes para interesarse por la situación tras el incendio que se produjo en las inmediaciones.

En cuanto a la exposición de motivos de su enmienda, dice que no hay nada que hable de apoyar a la educación en general y lo que más le llama la atención es la creación de una comisión mixta con participación de los grupos políticos, cuando es algo que debería dejarse a los técnicos.

Insiste en que la enmienda no apoya la pervivencia de la escuela concertada.

Apunta que la ley Celáa hace peligrar los conciertos educativos y se vacían las aulas de estos centros.

Anuncia que van a apoyar la propuesta de VOX ya que garantiza la pervivencia de la educación concertada un número importante de años.

En cuanto a la idea que se ha dejado entrever de que se pueda aleccionar a los niños en colegios religiosos, dice que le duele, que deben hablar de la generalidad de la educación y pregunta si los colegios públicos están libres de ello por el hecho de serlo.

Piensa que son excesivamente partidistas y no se defiende una educación de calidad.

Se alegra la Sra. Ramos Batres de que VOX haya rectificado y reflexionado con respecto a los centros de educación especial, pero le sorprende que infundan el miedo en torno a estos centros, algo que desde el partido socialista han defendido y no va a

promover su desaparición, pues juegan un papel importante en la educación de los niños; asimismo infunden el miedo, al igual que hace el grupo Popular, con la libre elección de centro y con el tema de los concertados, y que está cansada de repetir que en ningún momento la Ley pone esto en peligro, puesto que las familias van a poder llevar a sus hijos a los centros que deseen.

Afirma que aquí hay un gobierno de coalición y siempre velan por el bienestar de los centros sean los que sean, porque lo que quieren es el bienestar de los ciudadanos y así lo ha demostrado esta concejalía desde que llegaron al gobierno.

Al Sr. Verdejo Sánchez le dice que si el problema es la exposición de motivos, la retiran y mantienen los puntos de acuerdo, afirmando que siempre han luchado por lograr un consenso en el tema de la educación, pues desde el PSOE creen que la educación es un motor de cambio.

Insiste en decir que la Consejera sí está desaparecida y así lo dicen plataformas, asociaciones, colectivos y sindicatos y a la vista están las notas que se emiten en los medios de comunicación manifestando que no apoya a la comunidad educativa de la Región.

Reitera la preocupación e interés del PSOE por la educación.

El Sr. Piñera Molina propone a la concejala socialista que su enmienda pase a ser de adición, de esta manera tendría más fuerza para defender la educación que dicen que defienden, así el PSOE apoyaría de manera más global a todo el sistema educativo y en particular a la concertada.

La Sra. Ramos Batres señala que no están de acuerdo con la exposición de motivos y en concretar en diez años, de ahí que presenten la enmienda de sustitución pues creen que lo más correcto es esa comisión que estudie los diferentes conciertos y se vea en función de las necesidades y de las circunstancias que haya y no aleatoriamente diez años.

Finalizadas las intervenciones y sometidos a votación los puntos de acuerdo de la enmienda de sustitución presentada por la concejala delegada de educación, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Ciudadanos (2 votos); los votos en contra de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos), Vox (2 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto); y la abstención de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda:

1º.- El Ayuntamiento de Cieza expresa su reconocimiento a la labor educativa que se realiza en todos los centros educativos, públicos y concertados, de nuestro municipio y se pone a su disposición para continuar colaborando con los mismos, en la mejora de todos los aspectos educativos de nuestros ciudadanos y ciudadanas, máxime en estos momentos tan difíciles de pandemia.

2º.- El Ayuntamiento de Cieza insta a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como administración que tiene transferidas las competencias en materia de educación a que incremente los recursos dirigidos a los centros públicos y concertados de la Región y, por tanto, de nuestro municipio para la mejora de infraestructuras y servicios que se presta desde ellos a la comunidad educativa.

3º.- El Ayuntamiento de Cieza insta a la Consejería de Educación para que ponga en marcha una comisión mixta de participación de todas las fuerzas políticas con representación en la Asamblea Regional y la Comunidad Educativa para el análisis y revisión de los conciertos educativos existentes en nuestra Comunidad Autónoma, emitiendo un informe sobre la situación actual y las necesidades futuras del concierto educativo.

(7º)

PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, DOÑA CRISTINA GARCÍA-VASO GARCÍA, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REALIZAR UNA AUDITORÍA OFICIAL DE LAS CUENTAS GENERALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. GEN-SECR/2021/8

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2021:

“Durante decenios, la Seguridad Social tuvo importantes superávits de cotizaciones sociales - la conocida por todos como la “hucha de las pensiones”. Pero, en lugar de constituir reservas, fueron utilizados por los gobiernos de turno para financiar políticas públicas ajenas a la Seguridad Social, desatendiendo así el respeto al patrimonio de la Seguridad Social establecido en el artículo 103 de la Ley General de la Seguridad Social, que determina que es un patrimonio único afecto a sus fines, distinto del patrimonio del Estado. Los recursos de la caja única de la Seguridad Social no son de ningún gobierno, pertenece a los trabajadores cotizantes.

Existen documentos aportados y debatidos en distintas Comisiones del Parlamento que afirman que “si esta utilización de las cotizaciones sociales para fines adicionales al pago de las pensiones se hubiera acumulado, hoy se dispondría de un fondo de reserva de 519.104 millones de euros”. Se trataría, pues, de recursos más que suficientes para atender las necesidades actuales. El sistema sería sostenible y por tanto, no están justificadas las reformas de pensiones realizadas ni las que anuncia el Banco de España, la AIREF o la OCDE.

El dinero que pertenecía a la hucha de las pensiones fue destinado a cuestiones distintas a las que debería, una práctica aparentemente legal pero incorrecta, haciendo desaparecer los excedentes de cotizaciones, por lo que es necesaria una auditoría

oficial que determine el importe de esos saqueos y sean repuestos. El Estado debe restituirlo, fortaleciendo así a la Seguridad Social, cuyas instituciones y prestaciones han sido soporte solido de millones de familias obreras.

La Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 109, establece que para atender las pensiones, si faltan cotizaciones sociales, el Estado hará las aportaciones que sean necesarias. Sin embargo, en lugar de hacer estas aportaciones a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, se han venido realizando préstamo, acumulándose durante años el pasivo de la Seguridad Social, generando así una falsa deuda, que además ha servido para que el Estado esconda su propio déficit en las cuentas de la Seguridad Social.

Esta práctica, seguida durante años, ha servido para desacreditar el sistema de reparto, cuando lo cierto es que se perfectamente sostenible si se cumple con lo establecido en la Ley General de la Seguridad Social. Detrás del descredito al sistema de reparto lo que hay es una mala praxis presupuestaria; que imputa de forma indebida por la vía de los gastos exenciones, como las cuotas patronales de los ERTE y rebajas de cotizaciones a los empresarios, y que por la vía de los ingresos no garantizan la reserva de los excedentes en la hucha de las pensiones.

Por todo lo anteriormente expuesto se presentan al Pleno del Ayuntamiento de Cieza los siguientes puntos para su debate y aprobación:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Cieza declare su apoyo a la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones –COESPE- en su iniciativa por el cumplimiento inexcusable de la Ley de la Seguridad Social y el cese inmediato de las manipulaciones contables.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a realizar una auditoría oficial de las cuentas generales de la Seguridad Social, que aclare los falsos déficits, deudas y préstamos de la Seguridad Social, así como el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que una vez aclaradas las cuentas de la Seguridad Social, se proceda a la derogación de las reformas de las pensiones justificadas en base a datos contables falsos.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a derogar las reformas laborales que no garantizan salarios dignos y por extensión pensiones dignas.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento.”

Por el grupo municipal Socialista se presenta la siguiente enmienda de

sustitución:

“Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso, así como al Gobierno de España, a cumplir y ejecutar en el tiempo más breve posible, las Recomendaciones realizadas por la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo, y que fueron aprobadas en el Congreso el día 19 de noviembre de 2020 por amplísima mayoría.”

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, dice que esta propuesta se hace a petición de la Coordinadora Estatal por la Defensa de Sistema Público de Pensiones (COESPE), que coincide con ella totalmente y continúa leyéndola.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, siente no poder apoyar la propuesta y explica que es costumbre de su partido no apoyar iniciativas de coordinadoras, ni asociaciones civiles que como en este caso, COESPE, tienen un determinado sesgo político. Refiere las acusaciones que esta coordinadora hace en la propuesta y los ataques al PSOE y al Partido Popular, no estando de acuerdo con la manera de hablar y con algunas de las afirmaciones que contiene. Alaba que defiendan el sistema público de pensiones al igual que hace su partido, pero este siempre lo hace de forma coordinada con el resto de los grupos políticos.

Apunta que el PP es firme defensor del Pacto de Toledo y se mantienen en él, mientras que COESPE pretende que se rompa. No entiende que si en el pacto todos están de acuerdo en defender las pensiones y su revalorización, se vierten todas esas afirmaciones que alarman a una gran parte de la ciudadanía: los mayores.

Considera que este pacto gira hacia una tercera renovación para garantizar la sostenibilidad futura del sistema público de pensiones, y los partidos con un sentido de estado están de acuerdo en un tema: que la Seguridad Social transfiera al Estado el pago de los gastos impropios que es lo que desequilibra el sistema actual de pensiones, para volver a reestructurarlo y eliminar el déficit. Dice también que la propuesta habla de derogar la reforma laboral que es la que actualmente está manteniendo la situación de ERTE a muchos trabajadores.

Reitera su postura.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, destaca el papel fundamental de las pensiones en nuestro país, sobre todo en épocas difíciles, por ello es fundamental que se establezca un blindaje en torno a ellas dentro del Pacto de Toledo, que se revaloricen y que esto sea algo que está dentro de la defensa del estado de bienestar.

No entiende la política a corto plazo, explicando que si la comisión de seguimiento del Pacto de Toledo emitió unas recomendaciones en noviembre no ha pasado tiempo suficiente para dar una oportunidad a que se siga haciendo el trabajo, por ese motivo ha presentado una enmienda de sustitución que pasa a leer. Señala lo que dicen estas recomendaciones y es que a raíz de un informe del Tribunal de Cuentas del año 2018 se establece una diferenciación entre gastos propios e impropios y esta comisión ha ido desmembrando los impropios, nombra algunos y señala que deberían

traspasarse a los presupuestos generales del estado y por tanto liberar el presupuesto de la Seguridad Social y es lo que pretende en última instancia la propuesta. En conclusión si se está haciendo ese trabajo de manera consensuada no entiende para qué romper el consenso.

Piensa que se debe seguir por esta línea y cuestiona que unos concejales de un pueblo pongan piedras en el camino del consenso de los Grupos Parlamentarios del Congreso, que están trabajando y han redactado unas conclusiones que se han votado y aprobado, destacando que, si al final todos quieren blindar las pensiones, garantizarlas y garantizar su permanencia, este debate no tiene sentido.

La Sra. García-Vaso García dice que esta propuesta básicamente pide que se cumpla la ley de la Seguridad Social y que se haga una auditoría, que se aclaren las cuentas y si es como parece ser que es, que se deroguen las reformas que se han hecho en base al supuesto déficit de la hucha de las pensiones.

Apunta que se ha presentado en otros ayuntamientos y en algunos tanto Partido Popular como Ciudadanos la han apoyado.

Señala que la coordinadora no está adscrita a ningún partido político, que la misma nos puede o no gustar, pero que los ciudadanos muchas veces se tienen que unir para reivindicar sus derechos.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, indica que van a apoyar la enmienda de sustitución del grupo municipal Socialista pues el enfoque de la propuesta es erróneo, al no proponer una reforma del sistema público de pensiones sino apoyar una propuesta de COESPE para instar a que se realice esta auditoría. Pregunta de dónde se va a sacar el dinero para reponer la hucha de las pensiones una vez que tengamos la citada auditoría.

Desde Ciudadanos consideran que los errores del pasado son difícilmente subsanables y es necesario abordar una reforma del sistema.

Señala que esta propuesta parte de Podemos y está desfasada, que Pablo Iglesias es Vicepresidente del Gobierno y entre sus carteras está el Ministerio de Empleo que tiene capacidad de poner sobre la mesa algunas de las propuestas que contiene la que hoy se trae y no lo hace.

C's entiende que el Pacto de Toledo es el órgano donde deben debatirse estas cuestiones, recuerda que en noviembre hubo un pronunciamiento, comenta las aportaciones de su partido y dice que las reformas que se hagan deben ir en ese sentido.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de Izquierda Unida-Verdes, dice que puede entender la filosofía de actuación del grupo Popular pero esta noche no entiende que el PSOE no apoye la propuesta, cuando en Valladolid han sido ellos los que la han presentado, traiga una enmienda de sustitución para mejorar la primera y esta no se haga en la línea de la defensa del Gobierno de España, formado por PSOE y Unidas Podemos, con un acuerdo de gobierno que hace mención expresa a la recuperación de los derechos laborales arrebatados por la reforma laboral de 2012 y que contiene la

propuesta de la Sra. García-Vaso. Además señala que existen una serie de herramientas y acuerdos que hubieran dado cobertura a una enmienda de sustitución con la que él estuviera de acuerdo o apoyar directamente la propuesta traída por la concejala no adscrita.

Dice que desde Izquierda Unida pueden apoyar la propuesta pues COESPE ha hecho un trabajo de consenso entre sus plataformas hasta obtener este texto. Recuerda también que ha sido llevada por PSOE, Podemos, Izquierda Unida y hasta el Partido Popular la ha votado en otros ayuntamientos.

La Sra. Turpín Herrera aclara que lo que ellos no apoyan a nivel político son las asociaciones que tienen un sesgo político y que están politizadas, no las asociaciones en general, pues no se puede ser concejal en Cieza y decir eso cuando tenemos un tejido asociativo al que respetan y que solo aporta riqueza.

Insiste en que esta asociación habla de un saqueo de 700 millones de euros y que una afirmación de ese calibre se vierte si es cierta y con pruebas, y señala que en España contamos con organismos públicos como el Tribunal de Cuentas cuyo objetivo es fiscalizar el sector público.

No pueden apoyar la enmienda puesto que es justo lo contrario de lo que se pretende con la propuesta: si COESPE pretende acabar con el Pacto de Toledo, la enmienda propone que lo apoyemos, algo con lo que están de acuerdo y ya hacen.

Señala que ellos apuestan por garantizar de una manera incondicional el sistema de pensiones y esto solo pasa si se genera empleo, inversiones y productividad, lo que se consigue con una bajada de impuestos algo que es contrario a la postura socialista. Bajando impuestos se genera empleo y solo desde el trabajo, el empleo y la competitividad será posible mantener el sistema nacional de pensiones de nuestro país.

El Sr. Martínez-Real Cáceres destaca la importancia que tienen las pensiones para el PSOE señalando que cuando Zapatero abandonó el gobierno había 67.000 millones de euros en la hucha de las pensiones y cuando lo hizo Rajoy sólo había 8.000 millones.

En cuanto a lo que decían Izquierda Unida y PP de que su enmienda es mejorable, les reprocha que no lo hayan hecho dado que su intención y finalidad eran reconducir ese consenso del Pacto de Toledo y de la comisión de seguimiento.

En cuanto a que la propuesta proviene de una asociación, apunta que ellos no enjuician su contenido por la procedencia porque les gusta dar las mismas oportunidades a todo el mundo.

Señala que la propuesta en gran parte y en lo más importante viene a decir lo que esta comisión de seguimiento del Pacto de Toledo está haciendo y no es otra cosa que revisar todos los gastos y partidas, poniéndoles nombre a lo que considera gasto impropio, por eso no entiende porqué empeñarse en querer separar o romper lo que se está buscando: el consenso para blindar y garantizar las pensiones, consenso y trabajo de la comisión de seguimiento que se rompen con la propuesta de la concejala no adscrita.

Cree que lo lógico y coherente es que si pasado un tiempo las recomendaciones

no se llevan a cabo cada concejal proponga lo que estime conveniente, pero es demasiado pronto y hay que darle una oportunidad.

Opina que cada uno tiene derecho a defender el modelo de pensiones que quiere, pero eso implicaría una incoherencia o no, con lo que se ha acordado en el Pacto de Toledo.

La Sra. García-Vaso aclara que en ningún momento ha hablado de saqueo de 700.000 millones, lo que señala es que si la utilización de las cotizaciones sociales para fines adicionales al pago de las pensiones se hubiera acumulado, hoy se dispondría de un fondo de reserva de más de 519.000 euros.

Respecto a lo que dice el Sr. Martínez-Real replica que no se pretende romper el consenso, sino una auditoría y que se cumpla la legalidad.

Agradece al Sr. Saorín Rodríguez su apoyo y confirma que en Valladolid se ha aprobado a propuesta del PSOE.

A la concejala popular le dice que no es de un signo político, y que se debe apoyar lo que propongan los colectivos si nos parece justo.

Lamenta que no salga adelante por la procedencia y espera que las pensiones se puedan mantener y revalorizar.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal Socialista, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Ciudadanos (2 votos); los votos en contra de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y Vox (2 votos), acuerda:

Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso, así como al Gobierno de España, a cumplir y ejecutar en el tiempo más breve posible, las Recomendaciones realizadas por la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo, y que fueron aprobadas en el Congreso el día 19 de noviembre de 2020 por amplísima mayoría.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON LA CONSULTA TELEMÁTICA DE LOS CONCEJALES DE LA OPOSICIÓN AL REGISTRO GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ESTE AYUNTAMIENTO. GEN-SECR/2021/10

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2021:

“La Constitución española de 1978, en su artículo 140, ha impuesto a las entidades que integran la Administración Local, un sistema de gobierno y administración basado en el principio democrático-representativo, sistema explicitado

a través de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General.

El pluralismo político, valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, conlleva, por lo general, que las riendas del gobierno y administración de la entidad local quede en manos de una parte de los representantes de la comunidad, mientras que el resto deberá dedicarse a controlar esa acción de gobierno, en una labor denominada de oposición. Para su adecuado ejercicio es obvio que el representante necesitará estar bien informado, de forma que pueda realizar un eficaz cumplimiento de su cargo, contentando así a los ciudadanos que le han otorgado su confianza. Derecho, pues, a participar en los asuntos públicos que adquiere rango de fundamental a través del artículo 23 de la Constitución.

El objeto de la presente propuesta, es la adopción de acuerdo para que los grupos municipales puedan tener acceso a la consulta electrónica del Registro Municipal de Entradas y Salidas, con observancia del deber de reserva establecido por el art. 16-3 del RD 2568/1986 y LOPD. La finalidad y uso del citado acceso no debe ser otro que el ejercicio de la función de control de los Órganos de Gobierno de la Corporación.

El informe 0501/2008 emitido por el gabinete jurídico de la Agencia Española de Protección de Datos en relación con la contestación de una consulta que plantea "si resulta conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, el acceso diario por parte del Grupo Municipal a la información contenida en el registro de entrada y salida de documentos municipales", concluye que:

“... las leyes atribuyen a los concejales la posibilidad de consultar la documentación obrante en el Ayuntamiento en el ejercicio de su actividad de control de los órganos de la Corporación y con esta finalidad, y sin perjuicio de las especialidades que pudieran derivarse del régimen específico de determinados tratamientos (como los ficheros tributarios, sometidos a las limitaciones previstas en la Ley General Tributaria), pero que no son aplicables a este caso, la cesión de los datos en qué consistiría la consulta se encuentra amparada por el artículo 11.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999.”

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Instar al Alcalde de Cieza a que solicite la elaboración de un informe a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Cieza, sobre la viabilidad de otorgar acceso directo a los concejales de la oposición, para consultar telemáticamente el Registro Municipal de Entradas y Salidas con cumplimiento del deber de reserva a que se refiere el art. 16-3 del RD 2568/1986 y LOPD.

2º.- En caso de que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Cieza no manifiesten reparos en cuanto al asunto por el que se le requiere informe, el Alcalde de

Cieza dará las instrucciones precisas para posibilitar la consulta telemática del Registro Municipal de Entradas y Salidas por parte de los concejales de la oposición, habilitando a tal efecto, el software de gestión documental del Ayuntamiento de Cieza.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, dice que esta propuesta fue dictaminada y hoy la traen con alguna modificación para una mayor garantía jurídica.

Comenta que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales dice qué ha de garantizar el registro general y cómo se puede acceder a su contenido y en este sentido creen que, para el correcto ejercicio de la oposición, es necesario que los representantes políticos estén bien informados de los acontecimientos del ayuntamiento. De ahí que soliciten que los grupos municipales puedan acceder a la consulta electrónica de dicho registro adoptando cuantas medidas sean necesarias para garantizar la confidencialidad de los documentos y el deber de reserva establecido en la ley de protección de datos.

Pide el apoyo dado que es para el ejercicio de control de los órganos de gobierno, y añade que cree coincidir con el grupo Socialista en la idoneidad de ponerlo en marcha pues ellos lo solicitaron en varias ocasiones cuando estaban en la oposición.

Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita, manifiesta que se va a abstener pues aunque es posible que legalmente se pueda acceder al registro general, considera que este acceso debe hacerse con cautela, es decir, sin acceder a los datos personales y para eso el ayuntamiento debe poner unos recursos técnicos y humanos que puedan hacer esa selección. Pregunta si el ayuntamiento tiene capacidad para ello y en qué beneficia a los concejales conocer lo que solicitan los ciudadanos.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, felicita a C's por traer esta propuesta, le parece que es muy interesante e importante. Afirma que la ley de protección de datos sí autoriza pues en otros ayuntamientos se está haciendo.

Considera que es importante acceder a esa información en aras a la transparencia y al control al gobierno, para poder hacer bien su trabajo, y señala que muchos ciudadanos presentan escritos con peticiones buscando soluciones a sus problemas y ellos las desconocen, salvo que directamente se lo comuniquen.

Opina que como Corporación todos tienen derecho a esa información y por eso van a apoyar la propuesta.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, comienza destacando el cambio dentro del grupo Popular pues lo que antes negó ahora le parece maravilloso.

Cree que confunden derecho a la información con el acceso indiscriminado al registro. Comenta que es el Alcalde el que tiene competencia sobre este tema y no el Pleno, que la ley contempla cómo pueden acceder a esa información y que no quieren que el pleno se convierta en una instancia a cosas que ya están reguladas por ley.

Añade que primero deben hacer la solicitud y en caso de que no se les conteste, lo pueden exponer en el pleno, pero quien debe contestar es el servicio correspondiente.

Puntualiza que los concejales del gobierno tampoco tienen acceso al registro general, acceden únicamente a lo que se les transfiere, y que a los grupos políticos se les da traslado de las peticiones que van dirigidas a ellos, no se oculta nada, es solo que la información del registro es información sensible y para acceder a ella hay establecido un procedimiento.

Concluye diciendo que no van a votar a favor pero no porque no vayan a dar acceso sino porque hay que seguir los procedimientos que establece la ley.

La Sra. García Martínez apunta que sólo quieren que los servicios jurídicos informen si es posible acceder al registro general, y que tienen resoluciones en este sentido de otros ayuntamientos que lo avalan.

Coincide con la concejala popular en que se enteran de las cosas por los vecinos.

Manifiesta que las resoluciones que les llegan también llevan datos personales pero los concejales por el hecho de serlo están sujetos por ley al deber de confidencialidad.

Comenta que no es un capricho, sino que obedece al hecho de que han solicitado información a ciertos concejales en este ayuntamiento y a veces ni contestan, señalando que le ha ocurrido a un compañero de su grupo.

Destaca que no se trata de una consulta masiva y no cree que sea algo fuera de lo normal.

Asegura la Sra. Turpín Herrera que coincide con lo manifestado por la Sra. García Martínez, que su grupo ha solicitado documentación y no se les facilita, que ya se denunció en Pleno y el Sr. Alcalde dijo que se solucionaría pero no ha sido así, que en este ayuntamiento la transparencia no se ejerce como se debe, e insiste en que piden lo que la ley les permite y lo hacen vía registro y de manera oficial.

En cuanto a que el grupo Popular ha cambiado se alegra de que se hayan dado cuenta y de que el camino que están siguiendo es el de mejorar y atender a los ciudadanos, reprochando al equipo de gobierno que ahora no den acceso a lo que venían solicitando.

Reitera su apoyo en aras a la transparencia como han hecho con el asunto de publicar la relación de las personas que se han vacunado, afirmando que es la forma de controlar al gobierno y de que los ciudadanos sepan qué está pasando.

El Sr. Presidente en relación a lo comentado por la Sra. García Martínez, expone que es difícil que se le conteste a su compañero porque ya no es concejal, que cree que no se quedó nada sin contestar pero que de no ser así, vuelva a pasar las preguntas para que se contesten.

No comparte la afirmación de la concejala popular, pues si piden información de manera indiscriminada evidentemente no se puede contestar, y le recuerda que cuando han acudido al departamento de contratación a preguntar por los contratos se

les ha informado adecuadamente.

La Sra. López Moreno indica que están hablando de cosas diferentes, por un lado, de respuestas a preguntas y por otro piden acceso al registro general que es donde los ciudadanos solicitan licencias de obras, exención de tasas, cortes de calle, etc. por eso cree que están confundiendo.

Respecto al tema de las preguntas, responde que también está regulado, y no pueden pretender que los funcionarios trabajen al servicio de la oposición ya que están para servir ciudadanos. No se puede ir al departamento de contratación y pedir veinte contratos puesto que entonces se entorpece el trabajo de los funcionarios de ese departamento. Es cierto que tienen derecho a la información y se les da, pero sin entorpecer.

En cuanto a la propuesta, no valora si se les va a dar acceso o no porque no tiene potestad para hacerlo, lo que dice es que la ley recoge el procedimiento a seguir para acceder a ella y deben seguirlo.

Añade que esta mañana han presentado muchas preguntas siendo imposible contestarlas en el día pues tienen más cosas que hacer, por eso les invita a que las presenten con más tiempo para que puedan ser contestadas.

Insiste en que se están confundiendo las cosas y por tener acceso al registro no van a tener a las preguntas que tiene que contestar el gobierno, para eso está el punto de ruegos y preguntas.

En cuanto a que el grupo Popular ha cambiado a mejor o peor, es algo que tienen que valorar los ciudadanos.

La Sra. García Martínez dice que tiene claro lo que son las entradas y salidas. Insiste en que lo que piden es un informe de los servicios jurídicos para ver si es posible.

En cuanto a las preguntas que han presentado esta mañana contaban con la posibilidad de que hoy no fueran contestadas, en ningún caso lo ha recriminado porque sabe que necesitan un tiempo. Reconoce que las anteriores fueron contestadas rápidamente.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto); los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (2 votos); y la abstención de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda desestimarla.

(9º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN CON LA VACUNACIÓN DE COVID-19 A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO. GEN-SECR/2021/13

Se acordó por unanimidad dejarlo sobre la mesa por haber sido debatido junto con el número 3 del orden del día.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

Finalizados los puntos del orden del día y antes del turno de ruegos y preguntas, al amparo del artículo 91.4 del R.O.F.R.J.E.L., se presenta el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO, EN RELACIÓN CON EL APOYO A LA HOSTELERÍA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIEZA. GEN-SECR/2021/14

La situación generada por la pandemia de la COVID-19 ha cambiado el contexto global generando una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes.

El sector de la hostelería y del turismo de la Región de Murcia y todas las empresas y profesionales que de forma directa e indirecta dependen de ellos: bares, cafeterías, restaurantes, hoteles y alojamientos, guías turísticos, agencias de viaje, turismo activo, empresas de suministros y transporte, entre otros; así como los miles de trabajadores y trabajadoras de estos sectores, están sufriendo las graves consecuencias de la crisis económica ocasionada por la COVID19.

El Gobierno Regional ha ordenado el cierre de la hostelería, por segunda vez en menos de dos meses, para intentar controlar la situación sanitaria a la que se enfrenta la Región sin acompañarlo de las medidas económicas suficientes que permitan a los afectados poder subsistir en sus negocios.

La Administración Regional, en estos momentos más que nunca, tiene la obligación de apoyar la economía Regional y, fundamentalmente, apoyar a los trabajadores y trabajadoras y el mantenimiento del empleo. En este sentido, debe llevar a cabo todas las actuaciones necesarias destinadas a la protección de la hostelería y el turismo, sectores que se encuentran en una situación de gran incertidumbre y que se están viendo gravemente afectados.

Por todo ello, presentamos para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente:

ACUERDO

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Cieza insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que, en el ámbito de sus competencias, elabore de inmediato y ponga en marcha un Plan Urgente de apoyo a los sectores de la hostelería y el turismo de la Región de Murcia que contemple ayudas económicas inmediatas y medidas complementarias concretas que ayuden a paliar las consecuencias de los daños y pérdidas ocasionados con motivo de la crisis de la COVID-19.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Cieza, insta al Gobierno de España a que establezca las medidas oportunas para el establecimiento de un nuevo calendario fiscal exclusivo para los sectores que se han visto obligados al cierre.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, indica que esta propuesta la presenta ella por una formalidad, pero es de los hosteleros de Cieza y todos son conocedores de la urgencia, de la situación tan lamentable que atraviesa este sector y la necesidad de apoyo por parte de la institución que los representa de forma más cercana. Es una petición que se ha producido en los últimos días y la situación tan grave que está atravesando el sector merece la urgencia y el apoyo que pedirá posteriormente.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la declaración de urgencia, la misma es estimada, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto), Ciudadanos (1 voto) y Vox (2 votos), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos).

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, explica que la propuesta intenta dar voz al sector de la hostelería, sector que no puede más y necesita una respuesta contundente de todas las administraciones, en definitiva, lo que quieren es trabajar para poder seguir con sus vidas.

Opina que todos deben ser conscientes de la dimensión del problema, algo que no se soluciona con un recibo de 100 euros, es un problema grave, están obligados a un cese de actividad sin ninguna explicación, antes fue el gobierno nacional y ahora el regional en varias ocasiones el que les ha obligado a ese cese y sin decirles por cuanto tiempo y qué va a pasar. Le gustaría poder contestarles pues todos los días le preguntan, por eso cree que es necesario que aquí en Cieza esta noche los hosteleros sientan el apoyo de la corporación, algo que debería ocurrir en todos los municipios en los que están obligados a ese cese.

Apunta que les han pedido que el gobierno de la nación haga una modificación del calendario de impuestos y lo ven justo, porque no pueden trabajar.

Considera que esta noche el mensaje debe ser de apoyo a esta propuesta del sector, y lee los puntos de acuerdo.

En cuanto a la enmienda, no cree que tenga mucho sentido y argumenta punto por punto por qué no puede apoyarla.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, dice que hay muchas cosas que este ayuntamiento podía haber hecho por los hosteleros y no se han llevado a cabo o ha costado mucho trabajo arrancarlas a la concejalía correspondiente. Recuerda alguna.

Respecto a la reducción del IVA no entiende que haya que mirar caso por caso

pues iría dirigida a todos por el hecho del cierre.

Apunta que nuestra Comunidad Autónoma es la única que ha realizado un plan de rescate para autónomos y están preparando otro por valor de 650 millones de euros, con lo que se quiere compensar la negativa del Sr. Sánchez a ayudarlos de forma directa.

Reconoce que 100 euros no es suficiente, pero que cualquier ayuda es buena. Continúa enumerando distintas ayudas que se han lanzado desde el Gobierno Regional dirigidas al sector y afirma que van a seguir trabajando en ello, además no quiere olvidarse de los comerciantes que se han visto afectados y recuerda que este sector contará con ayudas por parte de la Comunidad Autónoma.

Está de acuerdo en que hay que apoyar desde todas las administraciones y espera que el Gobierno Nacional tenga en cuenta esa ayuda respecto al pago del autónomo, aplicando la cuota reducida e incluso la exención durante el periodo del estado de alarma. Cree que son medidas que debían haberse adoptado desde el Gobierno de la Nación y así destinar las ayudas regionales a otros fines, de manera que podrían haberse sumado ambas. Comenta que falta un plan nacional y que se ha requerido muchas veces desde la Asamblea Regional.

Piensa que desde el ayuntamiento se pueden hacer más cosas, por eso pide que acepten la enmienda porque es necesaria y considera que además de decirlo hay que demostrar que se apuesta por el sector. Afirma que van a apoyar la propuesta pues desde el Gobierno Regional ya se está trabajando en ello y reitera su petición de apoyo a la enmienda.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida Verdes, considera que las palabras de la Sra. López Moreno sobre la situación son duras y a la vez reales, dado que se empiezan a sentir las consecuencias de la pandemia.

Manifiesta su apoyo a la propuesta y reconoce que este sector está siendo castigado por la falta de productividad y los cierres acontecidos.

Coincide en que todas las administraciones deben involucrarse ante el enemigo que no es otro que el COVID y no pueden entrar en el juego de la enemistad.

Está claro que la enfermedad va a dejar muy tocada a la sociedad en general y se va a necesitar ayuda de todas las administraciones, pero también es cierto y tienen que ser conscientes de que estas no pueden mantenerse eternamente. Comenta lo que supone mantener los ERTE hasta el 31 de mayo y advierte que con esto no quiere decir que no se den, lo que quiere es poner de relieve que la situación complica la vida a los ciudadanos y a los gobiernos.

Piensa que toda la sociedad tiene que ser consciente de que hay que parar la enfermedad, debe tomar en serio las medidas que se dictan y debe ponerlas en práctica, pues si no se hace estaremos perjudicando el camino de la recuperación y lo estaremos haciendo como ciudadanos. El problema no está resuelto, vive con nosotros, las vacunas llegan al ritmo que todos conocen y la batalla no está ganada.

Reitera su apoyo a esta propuesta y a los sectores maltratados en este momento y su compromiso desde el gobierno local a seguir poniendo e implementando medidas

que les ayuden.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, comienza expresando desde su grupo todo su apoyo a quienes están sufriendo de cerca esta pandemia. Son conscientes de su desesperación y advierte que quien ha puesto dinero en los bolsillos de los hosteleros y comerciantes ha sido el Gobierno Regional, algo que nadie ha hecho hasta la fecha.

Comparte que no debe haber enfrentamientos y que hay un respaldo por parte de todos los partidos hacia este sector tan castigado. Menciona un plan regional de ayudas que está hecho y dice que hay otras cuestiones que también deben sumarse al dinero que ya se ha dado, enumera algunas y afirma que el Gobierno Regional está haciendo los deberes y no hay que hacer campaña electoral de esto.

Afirma conocer el fin de la propuesta y dice que la van a apoyar, pero cree que deben incidir en solicitar al Gobierno Nacional que haga lo mismo que otros países europeos, como Alemania que ha cerrado la hostelería pero les ha metido dinero en el bolsillo.

Destaca el esfuerzo que está haciendo el Gobierno Regional para remediar el sufrimiento de este sector y reconoce que es posible que no sea suficiente, de ahí que todos tengan que ayudar y ser conscientes de lo que está ocurriendo.

Cree que se podría eliminar el punto de la propuesta en el que se insta al Gobierno Regional, porque este ha hecho los deberes, y exigir al gobierno del Sr. Sánchez que debería igualar lo que ha hecho el Gobierno Regional.

La Sra. López Moreno piensa que no ha quedado claro que la propuesta no la ha traído ella como concejala de comercio, sino que la traen los hosteleros. Reprocha que se haya entrado en hacer un mitin del “yo más”, pues quería que hubiera consenso y se transmitiese la preocupación que la corporación tiene por este sector.

En cuanto a que el Gobierno Central no ha hecho nada, pasa a enumerar todo lo que este ha ido haciendo durante este tiempo y, a tenor del fondo que dicen que el Gobierno Regional ha destinado a la hostelería, indica que no han dicho que gran parte de este proviene de los fondos COVID que ha enviado el Gobierno de la Nación.

Apunta también la cantidad que este ayuntamiento ha dado con su modesto presupuesto y la compara con la que ha dado el Gobierno Regional. Continúa enumerando las medidas que este Gobierno Local ha adoptado.

Incide en que en su primera intervención ha sido bastante correcta, que el sector está cansado de mítines porque tienen sus negocios cerrados y no pueden trabajar, que ella no ha hecho alarde de lo que aquí se había hecho, pero se ha entrado en otra dinámica y lo que necesitan es un mensaje claro de los concejales. Recuerda que están pidiendo que se reclame al Gobierno Nacional y ella lo apoya y no se esconde.

Reitera que la enmienda no la apoyan por los motivos que ha explicado.

Pide que se reconduzca la situación y salir con un mensaje: que el ayuntamiento ha hecho todo lo que estaba en su mano.

Insiste en que ha sido la comunidad autónoma la que ha cerrado los bares, algo que ve bien siempre que sea necesario, pero no si se cierra sin explicaciones.

Reconoce que la situación le afecta pues ve que están desesperados, no pueden pagar y tienen familias. Pide que estén a la altura y que haya un mensaje unánime.

El Sr. Verdejo Sánchez dice a la concejala socialista que si no quería utilizar la propuesta con fines políticos tenía que haberla consensuado con todos los grupos porque ha tenido tiempo suficiente.

Explica que su enmienda es de adición y pretende que la Sra. López Moreno y su Gobierno se mojen pues están pidiendo llevar a cabo una serie de actuaciones y las explica.

Conoce las necesidades del sector, de hecho, se ha reunido recientemente con ellos para ver cuáles eran sus reivindicaciones. Reconoce que hay que ayudarles desde todas las instituciones; asegura que las ayudas del Gobierno Regional no son una limosna, enumera algunas y dice que pueden verse en la página del INFO; sabe que cualquier ayuda es poca, y que a él también le afecta la situación y le duele, pues es un sector que conoce.

Afirma que van a apoyar la propuesta, pero pide a la concejala socialista que se comprometa a lo que él pide en su enmienda de adición.

El Sr. Egea Ballesteros dice a la Sra. López Moreno que por gritar más no tiene más razón, que ellos han apoyado y han estado con quienes más sufren a causa de esta pandemia, entre ellos la hostelería. Está de acuerdo en que se pida a los distintos gobiernos, pero opina que si realmente queremos ayudar hay que hacerlo desde todos los ámbitos, por eso está de acuerdo en incluir los puntos que recoge la enmienda de adición.

Todos coinciden en esto y es que hay que ayudar a este sector y van a seguir en contacto con ellos y en la medida de sus posibilidades harán la presión que haga falta para que se les ayude a paliar los efectos que están sufriendo.

Acaba reiterando su apoyo a la propuesta, a la enmienda y a este sector que reclama su atención.

La Sra. López Moreno pide disculpas por elevar su tono argumentando que este tema le afecta y lo siente, pero que no lo ha hecho por tener más razón.

Explica que no van a incluir la enmienda porque no quiere engañar a nadie, que la tasa de basura no se puede bonificar porque va con padrón y el devengo se hace a uno de enero, no obstante, advierte que esta tasa va a estar cubierta con las ayudas directas que el ayuntamiento va a conceder en breve, y, en cuanto a la bonificación del IBI, señala que es algo que recoge la ordenanza.

Respecto a que no la ha presentado por consenso, dice que los hosteleros le han dicho que no lo había y por eso ha traído la propuesta como concejala de comercio, no como concejala del grupo municipal Socialista, para que no hubiera problemas y fuera apoyada por todos. Insiste en que el sector necesita un mensaje de unidad y es lo que en su primera intervención ha querido transmitir.

Afirma que este sector no ha recibido las ayudas de las que han hablado, no tienen dinero para pagar ni para comer y están gastando los ahorros sin saber si van a

poder abrir la persiana. Reitera que está muy claro lo que piden y el Gobierno Regional no les deja trabajar, por eso necesitan un altavoz.

En cuanto a lo que decía el Sr. Verdejo Sánchez que allí donde están gobernando lo van a pedir, le dice que están gobernando y tienen los mecanismos para poder ayudarles y si tiene más información le invita a que digan al sector cuando van a poder abrir y trabajar, por cuanto tiempo y cuando van a recibir las ayudas.

Abunda en que la situación es insostenible y por eso no le cuesta pedir a los gobiernos nacional, regional y local.

Quiere lanzar un mensaje de ánimo y esperanza a este sector y espera que los que no se han manifestado apoyen esta propuesta que es de los hosteleros.

Sometida a votación la propuesta inicial el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Cieza insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que, en el ámbito de sus competencias, elabore de inmediato y ponga en marcha un Plan Urgente de apoyo a los sectores de la hostelería y el turismo de la Región de Murcia que contemple ayudas económicas inmediatas y medidas complementarias concretas que ayuden a paliar las consecuencias de los daños y pérdidas ocasionados con motivo de la crisis de la COVID-19.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Cieza, insta al Gobierno de España a que establezca las medidas oportunas para el establecimiento de un nuevo calendario fiscal exclusivo para los sectores que se han visto obligados al cierre.

Siendo las cero horas y treinta y ocho minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, al objeto de preservar el principio de unidad de acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del R.O.F.R.J.E.L., de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, Doy fe.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA